



Buscan que Semarnat participe en el diseño de políticas públicas de movilidad y seguridad vial

Boletín No. 6965

• Su colaboración impulsará un enfoque integral de la protección del medio ambiente: diputado Castañeda González (MC)

El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC, propuso reformar y adicionar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de establecer atribuciones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en la materia.

La iniciativa precisa que corresponde a la Semarnat participar, en coordinación con los integrantes del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, en la formulación de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, así como en el diseño de las políticas públicas en materia de movilidad y seguridad vial, en especial, aquellas relacionadas con el medio ambiente.

De igual forma, emitir los lineamientos destinados a preservar y conservar el equilibrio ecológico en zonas de tránsito y flujo vehicular, proponer al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial los sistemas de verificación ambiental y monitoreo de contaminantes, así como medidas y mecanismos para prevenir, restaurar y corregir la contaminación del aire, y dar difusión a los programas y estrategias relacionadas con el medio ambiente, equilibrio ecológico y la movilidad y seguridad vial.

También, contribuir en las acciones que en materia de protección al medio ambiente lleven a cabo otras autoridades federales o estatales en relación con la movilidad y seguridad vial.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	21/07/2024	LEGISLATIVO

La propuesta, turnada a la Comisión de Movilidad, considera necesario otorgarle a dicha Secretaría atribuciones específicas en esta materia, ya que su participación activa en la formulación de políticas y acciones relacionadas con la movilidad urbana permitirá impulsar un enfoque integral que promueva la protección del medio ambiente, la salud pública y la seguridad vial en México, a fin de contribuir en la construcción de ciudades más habitables, saludables y sostenibles para todos sus habitantes.

Puntualiza que dichas facultades dejarán implementar medidas específicas para mitigar la contaminación atmosférica, proteger los ecosistemas urbanos y promover el uso de tecnologías limpias en el transporte, para mejorar la calidad de vida de la población y dar cumplimiento a los objetivos de la ley en términos de seguridad vial y sostenibilidad ambiental.

Menciona que la actual legislación carece de la participación activa de la Semarnat en la formulación de políticas y acciones destinadas a proteger y preservar el medio ambiente en México, lo que limita la capacidad del gobierno para abordar de manera integral los problemas ambientales asociados al transporte urbano.

“Ello impide establecer mecanismos efectivos de coordinación entre las autoridades encargadas del transporte y aquellas responsables de la protección del medio ambiente”, destaca el legislador.

Añade que, en zonas urbanas como el Valle de México, las emisiones originadas por los vehículos representan hasta un 60 por ciento de la contaminación total por partículas suspendidas gruesas; además, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente 14 mil 700 personas pierden la vida cada año por enfermedades relacionadas con la contaminación del aire.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

21/07/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-que-semarnat-participe-en-el-dise-o-de-politicas-publicas-de-movilidad-y-seguridad-vial>